



ACTA DE INICIO

En Imues (N), a los dos (2) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026), se reunieron la Doctora: **NIVIA HERMINZA TOBAR ZAMBRANO** en calidad de Gerente Del Empresa Social del Estado Santiago Apóstol de Imues E.S.E; **MARTHA LUCIA VALLEJO PAREDES** en calidad de Contratista y **JUAN CARLOS GUACHA BASTIDAS** supervisor del contrato, con el fin de suscribir el acta de inicio del presente contrato, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos por parte del contratista para la ejecución del mismo, por lo anterior se deja constancia del **INICIO** real y efectivo del contrato de Prestación de Servicios.

CONTRATO NO.	2026030164	FECHA:	veintitrés (23) días de febrero de dos mil veintiséis (2026)
Entidad contratante	Empresa Social del Estado Santiago Apóstol de Imues E.S.E.		
Nit.	900142999-6		
Representante Legal	NIVIA HERMINZA TOBAR ZAMBRANO		
No. de Cédula	27.094.639 de Pasto (Nariño)		
Contratista	MARTHA LUCIA VALLEJO PAREDES		
Identificación	C.C. No 1.087.426.888 de Túquerres		
Objeto del contrato.	PRESTACION DE SERVICIOS COMO PSICÓLOGO CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES Y/O ACCIONES PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD A TRAVES DE LA CONFORMACION Y OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BASICOS EN SALUD PARA EL SECTOR RURAL Y URBANO, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION 1008 DE 23 DE MAYO DE 2025 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL		
Lugar de ejecución	Túquerres – Nariño		
Valor del contrato	DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (19.000.000)		
Plazo de ejecución	Cuatro (04) meses		
Fecha de suscripción del acta	El día dos (02) de marzo de dos mil veintiséis (2026)		

CONSTANCIAS

Se deja constancia que se han reunido los requisitos legales y contractuales para iniciar el contrato.

DECLARACIONES



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO APÓSTOL DE IMUÉS (N)
NIT: 900142999-6



Libertad y Orden

Las partes declaran iniciado el contrato No. 2026030164, de fecha a los veintitrés (23) días de febrero de dos mil veintiséis (2026)

En consecuencia, de conformidad con la cláusula del plazo, el contrato terminará el día treinta (30) de junio de dos mil veintiséis (2026).

Nivia Tobar Zambrano
NIVIA HERMINZA TOBAR ZAMBRANO

Gerente de la Empresa Social del Estado Santiago Apóstol de Imués E.S.E.

Martha Lucia Vallejo Paredes
MARTHA LUCIA VALLEJO PAREDES
Contratista



Juan Carlos Guachá
JUAN CARLOS GUACHÁ
SUB GERENTE
ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO
Supervisor